

## La solemnidad Teatral de esta noche en el Novedades

Pocas veces, como en la noche de hoy, tuvo la escena amateur ni mayor aliciente, ni mayor elocuencia. Pocas horas faltan ya para que la ciudad entera, al clamor de sus fervores y a la voz de su conciencia, tribute el merecido homenaje que, tanto por sus méritos artísticos, como por el ideal de cultura que tan dignamente han venido enarbolando y manteniendo, se merecen esos queridos amigos nuestros Benito Escriba y Pilar Casanovas que esta noche, y en función de despedida, van a tomar parte en el reparto de «La Dida», de Pitarra, presentada con toda propiedad por el dinámico Esbart Artístico de la Delegación de Educación Popular.

A los aplausos que hoy van a sonar en honor de esos dos intérpretes que, a lo largo de tantos días, supieron mantener en lo más alto la gloria y prestigio de nuestra escena local, ANCORRA une los votos más sentidos y cariñosos para que el éxito, tanto de interpretación como de público, sea lo definitivo y delirante que todos se merecen y que la ciudad nunca negó a quienes así saben enaltecerla.

**Registro Civil.**—Nacimientos: José Alberti Ferrer, Emilia Martínez García, Josefina Vivent Roura, José Martínez Basart, Dolores Rigau Saliné y Juan Vicens Illas.

**Defunciones:** Dolores Dausá Sagner, de 90 años.— Manuel Bohigas Canadell, de 70.— Dolores Torres Calvet, de 56.— Vicenta Pérez Rusafa, de 85.— Encarnación Massich Balmaña, de 74.— Ángela Sais Mayol, de 80.— Antonia Taulat Pagés, de 71.— Alfonso Fontanillas Vidal, de 70.— Cristina Cárcamo Victoria, de 94.— Isabel Cantenys Roig, de 54 años de edad.

### ¡ELIJA SIEMPRE LO MEJOR!

Aunque compre a plazos, adquiera calidad  
LAS MEJORES MARCAS EN RADIO

PHILIPS — INVICTA — CLARION — Ets.  
CON FACILIDADES DE PAGO  
HASTA 20 MESES DE CRÉDITO!

JUAN PUIG — VERDAGUER, 13

### Transportes Reunidos

Palafrugell · San Feliu de Guixols  
BARCELONA

### LUIS GIRBAU

ABOGADO  
Consultorio Calle Campmany, 3  
De 11 a 1 y de 6 a 7

## Sesión del Pleno Municipal

Acordóse el pago de cupones del empréstito municipal y amortización de cinco obligaciones — Será solicitada nueva clasificación para el abastecimiento de la ciudad — Nuevas normas para el cobro del impuesto de consumos de lujo.

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal el pasado viernes, fueron tratados diversos asuntos de interés y tomados los siguientes acuerdos:

**Aprobación de la minuta del Acta anterior y cuenta de los gastos semanales por un importe de 3.762,93 ptas.**

**Trámite.**—Pasa a dictámen del Arquitecto Municipal el escrito presentado por José M.<sup>a</sup> Isern, solicitando se evacue por su mal estado de conservación la casa n.º 52 de la carretera de Palamós.

Dada cuenta y lectura del informe librado con motivo de la inspección efectuada en la fábrica Bombí y Soler S. A. originada por la queja de varios vecinos, se acuerda transmitirlo a dicha Empresa a los efectos oportunos.

Visto que habían sido corregidas las deficiencias denunciadas por Francisca Moner, se acuerda el archivo de la documentación correspondiente.

**Permisos para obras.**—Se acuerda autorizar las obras de reforma en la casa n.º 28 de la calle de Santa Magdalena y casa n.º 1 de la calle de Gerona.

**Modificación del plano general.**—En resolución al escrito presentado por Juan Estrada se acuerda aceptar la moción que presenta la Comisión de Fomento, en virtud de la cual se toma en consideración conjuntamente la solicitud del recurrente y el anteproyecto formulado por el Arquitecto municipal con referencia a la apertura de una calle en otro sector de la ciudad, resolviéndose por separado ambos. En cuanto al primero, se acuerda iniciar inmediatamente el oportuno expediente para eliminar del Plano general de urbanización el proyecto de apertura de las tres calles en potencia que cruzan los terrenos del recurrente enclavados en los alrededores de la fábrica de textiles de Olegario Soldevila, la de la casa Burgell y Estación del Ferrocarril, aceptándose la recomendación de dicha Comisión consistente en que este acuerdo no tenga efectividad práctica y legal, hasta que la nueva construcción en proyecto, con su ins-

talación industrial, no esté completamente terminada.

**Amortización de obligaciones.**—Se acuerda el pago de los cupones 81, 82, 83, y 84 de la Deuda Municipal, así como del especial n.º 1 correspondiente a la primera anualidad. Y acordada la amortización por sorteo de 5 títulos, se procede a la insaculación de los números, saliendo favorecidas y por tanto amortizadas las obligaciones números 45, 126, 175 772 y 777.

**Consumos de Lujo.**—En relación con dicho impuesto, y también con el Arbitrio con Fines no Fiscales sobre Bebidas, se acuerda fijar las siguientes normas.

1.<sup>a</sup> A partir del día primero del próximo año, el período de cobranza voluntaria de las cuotas mensuales será del 1 al 30 de cada mes.

2.<sup>a</sup> Las cuotas no satisfechas en dicho plazo, pasarán sin ulterior aviso a la Agencia Ejecutiva para cobrarlas por vía de apremio.

3.<sup>a</sup> Para los débitos que resultaren en 31 de Diciembre de 1949, y con el deseo de no perjudicar los intereses de los contribuyentes, podrá convenirse su pago en uno o más plazos hasta su total extinción.

4.<sup>a</sup> No obstante lo dispuesto en la Norma anterior, si el contribuyente incurre en mora en el pago de las cuotas de 1950, o deja incumplido uno de los plazos convenidos, se procederá igualmente al cobro por vía de apremio.

**Nueva clasificación.**—Vista la escasez de racionamiento que se concede a la ciudad no obstante y carecer de producción agrícola, se acuerda pedir a la C. N. S., Cámara de Comercio y otras entidades, documentando informe para unirlo a la petición que elevará el Ayuntamiento solicitando sea rectificada la actual clasificación, considerando a la ciudad, en el régimen de Abastecimientos, como Población Urbana.

Y, finalmente, se acuerda solicitar armas cortas para el uso de la Guardia Urbana nocturna.